Ref: dossier residentes 2013

Convocatoria de plazas de residentes de larga duración 2013-2014

El Colegio de España de la Cité internationale universitaire de Paris (Cité internationale) hace pública la convocatoria de 90 plazas de residentes de larga duración (nuevas admisiones y readmisiones), en las modalidades de:

residente estudiante
residente investigador
residente artista

Las condiciones comunes de admisión son establecidas por la Cité internationale universitaire de Paris (Cité internationale). El Colegio de España, al igual que cada una de las 40 "Maisons" de múltiples nacionalidades que componen la Cité internationale, establece sus condiciones particulares de admisión.

Información común a los tres tipos de residentes:

Con el objeto de facilitar la presentación de las solicitudes y evitar a los candidatos gastos innecesarios en la constitución del dossier, el Colegio de España acepta copia de los documentos originales y no exige ningún documento original, compulsado, traducción jurada u oficial, o de firma electrónica.

A título de ejemplo, el certificado o informe académico que facilita la Universidad a sus estudiantes con carácter informativo a través de sus servicios informáticos y en el que se detallan las asignaturas aprobadas, asignaturas matriculadas, nota media y otras informaciones académicas, se considera documento válido para la constitución del dossier de solicitud de admisión.

El Colegio de España puede en todo momento solicitar un complemento de información al candidato.

La comisión de admisiones del Colegio de España únicamente considerará la documentación aportada en forma y plazo.

No serán admitidas las solicitudes que no se ajusten a las bases de la convocatoria.

Información y consultas:

Los interesados pueden dirigirse al Colegio de España por teléfono de lunes a domingo de 8h a 20h, por correo postal, fax o correo electrónico (administracion@colesp.org).

Para periodos que no sobrepasen los cuatro meses consecutivos de residencia, se debe realizar la petición correspondiente a residente de corta duración.

RESIDENTE INVESTIGADOR (Résident-chercheur)

Requisitos.

Para poder solicitar una plaza como Residente investigador (Résident-chercheur) de larga duración, debe cumplir los siguientes requisitos:

1) Estar en posesión del título de Doctor.
2) Desarrollar un proyecto posdoctoral que haya sido aceptado por una Universidad, centro de enseñanza superior o de investigación de París o región Ile-de-France.
3) La estancia deberá desarrollarse dentro de un periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2013 y junio de 2014 y su duración no podrá ser inferior a 4 meses.

Documentación necesaria.

a) Solicitud de admisión mediante el impreso de solicitud "Demande d'Inscription – Séjours de Longue Durée" que se adjunta en anexo.

La solicitud deberá venir acompañada de la siguiente documentación (en francés, español o inglés):

b) Currículo abreviado (máximo 2 páginas) en el que se expongan los estudios, trabajos, investigaciones, publicaciones realizadas, cursos recibidos o impartidos, títulos obtenidos, etc.
c) Justificación documental de la aceptación por una universidad, centro de enseñanza superior o de investigación de París o región de un proyecto posdoctoral, o, en su caso, la invitación para colaborar en el Centro que le acoge.
d) Descripción del proyecto con las investigaciones, estudios o trabajos que se prevean realizar durante la estancia en París.
e) Se valorará una carta de un profesor o responsable del centro de estudios o investigaciones de procedencia o del centro de París o región donde vayan a realizar sus estudios, en la que se avale la viabilidad y calidad del proyecto que se pretende realizar.
f) En el caso de poseer experiencia profesional en el ámbito correspondiente a la investigación, se valorará la justificación documental de los trabajos realizados.
g) Para los becarios, justificante de la concesión de la beca, o copia de la petición de beca si ha sido solicitada pero aún no se ha concedido.
h) Carta de motivación del candidato exponiendo su interés por residir en la Cité internationale y/o en el Colegio de España.
i) Cualquier dato adicional que el candidato considere de interés, siempre que se justifique documentalmente.

RESIDENTE ESTUDIANTE (Résident-étudiant)

Requisitos.

Para poder solicitar una plaza como Residente estudiante (Résident-étudiant) de larga duración, debe cumplir los siguientes requisitos:

1) Haber superado un nivel correspondiente al menos al tercer año de estudios universitarios, o haber obtenido el título de grado (según sistema Bolonia) o su equivalente (en Francia, el equivalente a Licence o BAC+3) y no estar en posesión del título de Doctor.
2) Estar inscrito en un centro de enseñanza superior público o privado reconocido por el Estado francés, en París o en la región Ile de france, para cursar al menos un cuarto año de estudios universitarios (en Francia, el equivalente a Master, Bac+4 o superior).
3) La estancia deberá desarrollarse dentro de un periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2013 y junio de 2014, y su duración no podrá ser inferior a 4 meses continuados.

Documentación necesaria.

a) Solicitud de admisión mediante el impreso de solicitud "Demande d'Inscription – Séjours de Longue Durée" que se adjunta en anexo.

La solicitud deberá venir acompañada de la siguiente documentación (en francés, español o inglés):

b) Expediente académico.
c) Currículo abreviado (máximo 2 páginas) en el que se expongan los estudios, trabajos, investigaciones, publicaciones realizadas, cursos recibidos o impartidos, títulos obtenidos, etc.
d) Justificación documental de su inscripción en una universidad, centro de enseñanza superior o centro de investigación de París o región.
e) En el caso de estudios de doctorado, justificación documental de la aceptación por una universidad, centro de enseñanza superior o de investigación de París o región de un proyecto doctoral.
f) Si se trata de la solicitud de un estudiante integrado en programas de intercambio entre universidades, doble titulación, programas europeos (Sócrates, Erasmus, u otros), se adjuntará un documento del centro de estudios español o francés en el que se explique claramente el nivel de equivalencia de los estudios a realizar entre las dos universidades y el título universitario que se alcanzará al finalizar el programa.
g) Se valorará una carta de un profesor o responsable del centro de estudios o investigaciones de procedencia o del centro de París o región donde vayan a realizar sus estudios, en la que se avale la viabilidad y calidad del proyecto que se pretende realizar.
h) Descripción del proyecto con las investigaciones, estudios o trabajos que se prevean realizar durante la estancia en París, duración de los mismos y, si procede, titulaciones obtenidas al final de su estncia.
i) En el caso de poseer experiencia profesional en el ámbito correspondiente a su formación, se valorará la justificación documental de los trabajos realizados.
j) Para los becarios, justificante de la obtención de la beca, o copia de la petición de beca si ha sido solicitada pero aún no se ha concedido.
k) Carta de motivación del candidato exponiendo su interés por residir en la Cité internationale y/o en el Colegio de España.
l) Cualquier dato adicional que el candidato considere de interés, siempre que se justifique documentalmente.

RESIDENTE ARTISTA. Convocatoria de plazas para el curso universitario 2013/ 2014

Requisitos.

Para poder solicitar una plaza como Residente artista (Résident-artiste) de larga duración, debe cumplir los siguientes requisitos:

1) Realizar estudios o investigaciones artísticas, musicales, literarias u otras actividades de creación cultural. El candidato deberá justificar tres años de estudios superiores en su disciplina.
2) Estar inscrito en París o región en un centro público o privado de enseñanza superior, de investigación o de creación de reconocido prestigio, o justificar documentalmente una actividad equivalente.
3) La estancia deberá desarrollarse dentro de un periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2013 y junio de 2014, y su duración no podrá ser inferior a 4 meses continuados.

Documentación necesaria.

a) Solicitud de admisión mediante el impreso de solicitud "Demande d'Inscription – Séjours de Longue Durée" que se adjunta en anexo.

La solicitud deberá venir acompañada de la siguiente documentación (en francés, español o inglés):

b) Expediente académico. El candidato deberá justificar documentalmente que ha realizado los estudios en un centro superior de enseñanzas artísticas o musicales.
c) Currículo abreviado (máximo 2 páginas) en el que se expongan los estudios, trabajos, investigaciones, publicaciones realizadas, cursos recibidos o impartidos, títulos obtenidos, etc.
d) Justificación documental de la inscripción en un centro de enseñanza superior, investigación o creación de reconocido prestigio de París o región, o justificar mediante un proyecto de trabajo una actividad equivalente.
e) Se valorará una carta de un profesor o responsable del centro de estudios o investigaciones de procedencia o del centro de París o región donde vayan a realizar sus estudios, en la que se avale la viabilidad y calidad del proyecto que se pretende realizar.
f) Descripción del proyecto con las investigaciones, estudios o trabajos que se prevean realizar durante la estancia en París, duración de los mismos y, si procede, titulaciones obtenidas al final de su estncia.
g) En el caso de poseer experiencia profesional en el ámbito correspondiente ámbito a su formación artística, se valorará la justificación documental de los trabajos realizados.
h) La solicitud de los candidatos que realicen estudios musicales se acompañará de un CD o DVD en el que se incluirán una o dos obras de libre elección del repertorio de la correspondiente especialidad (solista) con una duración máxima de 30 minutos.
i) Para los becarios, justificante de la obtención de la beca, o copia de la petición de beca si ha sido solicitada pero aún no se ha concedido.
j) Carta de motivación del candidato exponiendo su interés por residir en la Cité internationale y/o en el Colegio de España
k) Cualquier dato adicional que el candidato considere de interés, siempre que se justifique documentalmente.

PROCESO DE ADMISION

La comisión de admisiones

La selección y admisión de los candidatos se efectúa por la comisión de admisiones del Colegio de España, que estudia y valora las solicitudes en concurrencia competitiva aplicando el baremo de puntuación que se detalla en el siguiente apartado.

La comisión de admisiones está compuesta por el Director del Colegio de España, un representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un representante de la Cité internationale universitaire de Paris, dos miembros del Comité de Residentes del Colegio de España, y dos miembros de la Administración del Colegio de España designados por el Director del Colegio de España. La comisión podrá solicitar el asesoramiento de expertos con la suficiente competencia para examinar las solicitudes y los planes de formación o investigación presentados.

A título orientativo, el Colegio de España destinará al menos un 25% de las plazas de residencia de larga duración a residentes investigadores, y al menos un 60% de aquellas a residentes estudiantes, de los cuales un 10% corresponderá a estudiantes que vienen a realizar estudios artísticos o musicales. La comisión de admisiones podrá variar los anteriores porcentajes en función del número de solicitudes presentadas en cada categoría.

Baremo de puntuación para residente-estudiante, residente-investigador

La puntuación máxima en puntos que puede recibir cada candidato es la siguiente:

- Doctor: 100
- Investigador predoctoral: 90
- Licenciado: 80
- Estudiante de 2° ciclo: 70

1 - Mayor nivel de estudios en el momento de realizar la petición. Curriculum. Publicaciones
- Hasta 45 puntos: Doctor
- Hasta 35 puntos: Investigador predoctoral
- Hasta 25 puntos: Licenciado
- Hasta 15 puntos: Estudiante de 2° ciclo. Se valorará con prioridad a los candidatos que se encuentren en estudios de final de ciclo correspondientes a la obtención de una doble titulación hispano-francesa o estudios de último de año de licenciatura

2 - Proyecto académico y centro de acogida - Puntuación máxima de 35 puntos
- Hasta 15 puntos: importancia y calidad del proyecto bilateral hispano - francés de investigación, docencia, estudio, que se pretende efectuar durante la estancia en París **y su contribución para el intercambio científico o académico entre España y Francia**
- Hasta 15 puntos: interés y calidad de la trayectoria académica, docente e investigadora del candidato
- Hasta 5 puntos: prestigio y relevancia del centro de acogida francés según valoración de los miembros franceses de la comisión de admisiones

3 - Proyecto de vida en común en el Colegio de España - Puntuación máxima de 10 puntos

· Carta de motivación del candidato exponiendo su interés por residir en la Cité internationale y/o el Colegio de España. Se valorarán muy positivamente proyectos de participación, colaboración y creación de aportaciones que contribuyan a valorar la Institución Colegio de España, sus residentes, así como a las instituciones universitarias, científicas, culturales españolas relacionadas a través del Colegio de España y de sus residentes, en el entorno de la Cité internacionale universitaire de Paris y/o de la región Ile de France.

4 - Consideraciones socio económicas del candidato - Puntuación máxima de 10 puntos

· La comisión de admisiones podrá requerir justificación de las consideraciones presentadas.

Baremo de puntuación para residente-artista

Cada candidato puede recibir hasta un máximo de 100 puntos:

1 - Los méritos artísticos del candidato. Puntuación máxima de 45 puntos

· La comisión podrá solicitar el asesoramiento de expertos con la suficiente competencia para examinar las solicitudes y para efectuar la valoración en el ámbito artístico del candidato.

2 - Proyecto artístico y centro de acogida - Puntuación máxima de 35 puntos

· Hasta 20 puntos: interés y calidad del proyecto artístico, literario o musical que se pretende efectuar durante la estancia en París

· Hasta 15 puntos: prestigio y relevancia del centro de acogida francés según valoración de los miembros franceses de la comisión de admisiones

3 - Proyecto de vida en común en el Colegio de España - Puntuación máxima de 10 puntos

· Carta de motivación del candidato exponiendo su interés por residir en la Cité internationale y/o el Colegio de España. Se valorarán muy positivamente proyectos de participación, colaboración y creación de aportaciones que contribuyan a valorar la Institución Colegio de España, sus residentes, así como las instituciones culturales y artísticas españolas relacionadas a través del Colegio de España y de sus residentes, en el entorno de la Cité Internacionale Universitaire de Paris y/o de la región Ile de France.

4 - Consideraciones socio económicas del candidato - Puntuación máxima de 10 puntos

· La comisión de admisiones podrá requerir justificación de las consideraciones presentadas.

OTRAS INFORMACIONES REFERENTES A LA ADMISION

Readmisión

Los residentes admitidos tendrán la posibilidad de solicitar la renovación para un nuevo período de residencia al finalizar su estancia. Las condiciones comunes de readmisión son establecidas por la Cité Internationale Universitaire de Paris. El Colegio de España, al igual que cada una de las 40 "Maisons" que componen la Cité internationale, establece sus condiciones particulares de readmisión.

Tipo de habitación: doble, individual, intercambio "brassage"

Los residentes con estatuto de estudiante admitidos en primer año de residencia se alojarán preferentemente en habitación doble compartida en el Colegio de España o en intercambio "brassage" en otra residencia de la Cité internationale.

Los estatutos de la Cité internationale establecen la obligación de realizar intercambios de residentes entre las 40 "Maisons" que la componen. La plaza de residencia podría ser adjudicada en habitación individual en cualquiera de las "Maisons" con las que el Colegio haya establecido un convenio de intercambio de residentes estudiantes, si las plazas libres disponibles y los intercambios "brassages" previstos lo permiten, aunque estos intercambios se realizan prioritariamente con los residentes estudiantes en segundo o tercer año de residencia.

La adjudicación de la plaza de intercambio "brassage" en otra "Maison" de la Cité internationale se realiza con posterioridad a la admisión y se comunica al candidato admitido durante el mes de septiembre. El candidato admitido por la comisión de admisiones podrá indicar sus preferencias respecto al tipo de plaza de residencia que desearía obtener en la Cité internationale. Los residentes admitidos en intercambio "brassage" están además sujetos a las condiciones particulares establecidas por la "Maison" que les acoge, respecto a la admisión o readmisión.

Tarifas

Precio de la habitación por mes y persona para residentes de larga duración: tarifas del curso 2012/2013. (A partir del mes de septiembre se aplicarán las nuevas tarifas del curso 2013/ 2014)

Residente investigador:
344€ habitación doble compartida (incluye desayuno).
653€ habitación individual (incluye desayuno).

Residente estudiante, residente artista:
308€ habitación doble compartida (incluye desayuno).

En caso de incumplimiento del requisito de la convocatoria referido a la duración mínima y continuada de permanencia en el Colegio de España, el residente vendrá obligado a abonar las tarifas correspondientes a las estancias de corta duración, que se aplicarán sobre el periodo efectivo de residencia.

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día 6 de mayo de 2013.

1) Convocatoria del mes de julio:
- Desde el 6/05/2013 hasta el 23/06/2013, ambos inclusive
- La lista de los candidatos admitidos se hará pública no más tarde del 15 de julio de 2013

2) Convocatoria del mes de septiembre:
- Desde el 01/07/2013 hasta el 25/08/2013, ambos inclusive
- La lista de los candidatos admitidos se hará pública no más tarde del 15 de septiembre de 2013

Presentación del dossier

Podrá presentarse a través de los siguientes medios:

1) Correo electrónico: administracion@colesp.org
- En el asunto del mensaje debe escribir el texto, :
  larga duración, "nombre y apellidos", Mensaje "…" de un total de "…".
  Ejemplo de asunto: *larga duración, Joste Menstor, Mensaje n° 4 de un total de 6.*
- Los documentos que constituyen el dossier de solicitud de admisión se remitirán como archivos adjuntos en formato PDF. El nombre de los archivos adjuntos no debe contener puntos, acentos, ni ningún otro tipo de signo de puntuación. Puede distribuir los documentos que constituyen el dossier de solicitud en varios correos electrónicos, teniendo en cuenta que el peso máximo de cada correo con sus archivos adjuntos no debe sobrepasar 5Mo.
- En el cuerpo de cada mensaje electrónico se incluirá un listado con el nombre exacto de todos los archivos remitidos y el número del mensaje en el que se adjuntan.

2) Correo postal
- Ref: solicitud de admisión de larga duración
- Colegio de España
- Cité internationale universitaire de Paris
- 7e Bd Jourdan,
- 75014 Paris – Francia

3) Fax : + 33 1 45 80 39 58

Confirmación de la recepción de la documentación

El Colegio de España remitirá una confirmación de recepción a la dirección de correo electrónico que se haya indicado en el dossier de petición de plaza.

Debe conservar este correo como único acuse de recepción de su candidatura. En ningún caso se podrá interpretar como una confirmación de plaza.